CONSIDERANDO

- Que el 11 de enero del presente año, la parroquia SAN PABLO DE ATENAS, del caritón San Miguel, de la provincia de Bolívar, se apresta a celebrar su CENTÉSIMO VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO de parroquialización;
- Que en el transcurso de estos años, los hijos de esta progresista y floreciente parroquia, ha sido ejemplo de trabajo, valor, pujanza y abnegación;
- Que es deber del H. Congreso Nacional, reconocer la valla y trayectoria de las parroquias que contribuyen eficazmente al progreso socio económico del cantón San Miguel y la provincia de Bolívar; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar efusivamente a la parroquia de SAN PABLO DE ATENAS, del cantón San Miguel, de la provincia de Bolivar, al celebrar su CXXVI ANIVERSARIO de parroquialización;

Los Honorables MARCELO DE MORA MONCAYO, MESIAS MORA MONAR y ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO, Diputados por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán el Pabellón de la Junta Parroquial con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de enero del año dos mil cuatro.

GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO

GGM/PA

GILBERTO VACA GARCIA SECRETARIO GENERAL